

Dirección Nacional  
del Derecho del Autor  
N° 679666

# BOLETIN OFICIAL



## ANEXO

## PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPUBLICA ARGENTINA

AÑO LXXXVIII

Neuquén, 23 de enero de 2009

EDICION N° 3123

GOBERNADOR:	<b>Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG</b>
VICEGOBERNADORA:	<b>Dra. ANA MARÍA PECHÉN</b>
Ministro de Gobierno, Educación y Cultura:	<b>Dr. JORGE OMAR ALVEDO TOBARES</b>
Ministro de Desarrollo Territorial :	<b>Prof. ELSOLE ANDROBERTOYA</b>
Ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos:	<b>Cra. ESTHER FELIPARUIZ</b>
Ministro de Desarrollo Social:	<b>Sr. WALTER FEDERICO JONSSON</b>
Ministro de Salud y Seguridad Social:	<b>Dr. DANIEL RUBÉN VINCENT</b>
Ministro de Justicia, Trabajo y Seguridad:	<b>Dr. CESAR OMAR PÉREZ</b>
Secretario de Estado de la Gestión Pública y Contrataciones del Estado:	<b>Ing. RODOLFO ESTEBAN LAFFITTE</b>
Secretario de Estado de Recursos Naturales :	<b>Ing. GUILLERMO ANIBAL COCO</b>
Secretario de Estado de Relaciones Institucionales y Coordinación:	<b>Ing. Agr. GUILLERMO ROBERTO PELLINI</b>
Secretaria de Estado de Control de Gestión :	<b>Sra. ZULMA GRACIELA REINA</b>

CORREO ARGENTINO  
Cuenta N°  
0000012930F0052  
Neuquén

**Dirección y Administración:**  
**Gral. Manuel Belgrano 427**  
**☎ 0299 4422704 / 4495419 / 4495190**  
**(8300) Neuquén (Cap.)**

**www.neuquen.gov.ar**  
**E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar**

**Directora:**  
**Sra. Contreras Gladys Noemí**

<b>LICITACIONES</b>
---------------------

**PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**ENTE PROVINCIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO**

**E.P.A.S.**

**Contrataciones Directas por Vía de Excepción Año 2008**

Expte. 2006	Concepto	Proveedor	Importe \$	Resol.	
				Nº	Fecha
<b>DICIEMBRE</b>					
3865-15202/06	Cont.serv.de mant. y vigilancia p/el SUM a partir del 1º-01-07 por el término de 3 meses.	CRIMSON de Leonardo Mansilla	\$ 70.500,00	1099	29/12/2006
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 70.500,00</b>		
<b>2007</b>					
<b>FEBRERO</b>					
3865-13986/06	Adq.100.000 lts. hipoclorito de sodio destinado a distintos bombeos de agua en localidades del interior de la Pcia.	Norpatagónica S.R.L.	\$ 102.850,00	115	22/02/2007
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 102.850,00</b>		
<b>ABRIL</b>					
3865-15859/07	Contr. del serv. de mant. y serenos SUM por el término de 8 meses a partir del 1-5-07	Aurora Servicios	\$ 92.000,00	337	30/04/2007
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 92.000,00</b>		
<b>2008</b>					
<b>ENERO</b>					
3865-16350/07/ Alc. 09/07	Cont.serv.de vigilancia p/la gcia. de obras por el término de 3 meses a partir del 1-1-08	Novellino Alberto F.	\$ 9.814,00	2	04/01/2008
3865-19697/07	Cont. de serv.de traslado y distribución de agua potable a distintos Bº de la ciudad de Nqn. Capital.	Novellino Alberto F.	\$ 267.168,00	23	15/01/2008
3865-19478/07	Adq.de equip.electrom.	Patagonia Industrial SRL	\$ 30.364,35	24	15/01/2008
3865-19547/07	Rep.de caños PEAD en traza del acued. Balsa Las Perlas	Forquen Servicios	\$ 34.848,00	42	17/01/2008
3865-19675/07	Realiz.de 3 perf. y ensayos de bombeos en distintos puntos de la ciudad de Nqn.	Calco Servicios	\$ 50.094,00	50	22/01/2008
3865-19674/07	Recup. y ensayo (limpieza y desarrollo) de 5 perf.existentes ubicadas zonas de Bejarano (3) Confluencia (1) y Canal V (1).	Calco Servicios	\$ 23.595,00	51	22/01/2008
4765-00312/08	Cont.del serv.p/el sumin.de GNC. a partir del 1º feb.por el término de 1 mes.	GNC Neuquén Centro	\$ 5.995,00	54	25/01/2008

3865-19753/07	Cont.del serv.de custodia de archivos por el término de 3 meses a partir del 1°-01-08	Custodia de Archivos del Comahue S.A.	\$ 4.100,00	56	25/01/2008
3865-19752/07	Servicio de mantenimiento y serenos predio S.U.M. por el término de 3 meses a partir del 1° -01-08	Aurora Servicios	\$ 34.500,00	61	28/01/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 450.664,35</b>		

**FEBRERO**

4765-282/08	Cont.del Serv.de Vigil.p/el bombeo Anaya por término 2 meses a partir del 1-2-08	Novellino Alberto Francisco	\$ 6.720,00	71	01/02/2008
4765-389/08	Adquisición de 10 tambores polielectrolito cationico.	Newbury S.A.	\$11.261,47	80	08/02/2008
3865-14485/06	Adquisición de 2 caños acéro de acéro espiga -espiga de Ø 600 Mm. destinados al acued. Transp. Agua Potable a localidades de Plaza Huincul y C Có.	Talleres Huincul S.A	\$ 42.044,12	97	12/02/2008
4765-234/08	Contratación del servicio de portería y serenos p/Administ. Central del Ente a partir del 1° de febrero de 2008 por el término de 2 meses.	Novellino Alberto Francisco	\$ 6.762,00	99	14/02/2008
3865-13573/06	Adq. repuestos p/bomba centríf. KSB mod. ETA 200-50 serie 37383 destinados al sistema de bombeo de agua potable de calle Bejarano.	Poliservice Suministros de Leopoldo Palmier	\$ 14.247,15	114	20/02/2008
3865-17926/07	Adq. de repuestos para bombas KSB mod. WKL-B 150/4 serie 21937 destinado a sistema bombeo agua potable Leguizamón.	Poliservice Suministros de Leopoldo Palmier	\$ 30.082,90	115	20/02/2008
4765-353/08	Adq. de 1 manguera desobst. y junta girat. p/camión desobstruc. destinadas a Junin de los Andes.	Maxi Goma S.R.L	\$ 19.360,00	131	22/02/2008
3865-19677/07	Realiz. de 1 perf. p/abastecim. de agua en la Zona Oeste (Cuenca XV) de la ciudad de Nqn.	Perforaciones Neuquén	\$ 54.450,00	143	27/02/2008
4765-193/08	Realiz. de 3 perfor. en distintos puntos ciudad de Neuquén.	Calco Servicios	\$ 57.354,00	145	27/02/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 242.281,64</b>		

**MARZO**

4765-783/08	Extensión de contr.serv. de alq. de consumo de aire de equipos de transm.de voz y datos por el mes de marzo.	Telefónica Comunicaciones Personales S.A.	\$ 6.000,00	155	06/03/2008
-------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------	-----	------------

4765-194/08	Contr.de equipo perf. p/realizac. de una segunda perforación en la zona de Cuenca XV.	Perforaciones Neuquén.	\$ 81.675,00	176	14/03/2008
4765-1206/08	Contr. del serv. de transporte de pers. de Oper. y Mantenimiento por el término de 2 meses a partir del 1° de abril de 2008.	Los Nietos de Norma Méndez	\$ 88.868,52	215	31/03/2008
4765-743/08	Contr. del serv. toma de lectura de medidores y carga de datos en base, notif. a usuarios en la localidad de Chos Malal por el término de 10 meses a partir del 1° de marzo.	Mensajería Deni de Vallejo G. Vanina	\$ 30.564,00	218	31/03/2008
4765-085/08	Contr. del serv.de verif.téc. mec. vehicular a partir del 1° de abril por el término de 9 meses.	Veritécnica S.R.L	\$ 17.899,27	214	31/03/2008
4765-1115/08	Contr. de serv.de transp.de pers. operario por el término de 2 meses a partir del 1° de abril.	Los Nietos de Norma Méndez	\$ 42.509,00	219	31/03/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 267.515,79</b>		
<b>ABRIL</b>					
4765-888/08	Adq.de 400 vacunas antrig. p/ el personal del Ente.	Salvado Hermanos S.A.	\$ 14.600,00	232	11/04/2008
3865-17899/07	Adq. de repuestos para bombas de trasm. vertical marca KSB mod. B-10 d/4 N° serie 55962.	Poliservice Suministros	\$ 21.282,57	254	16/04/2008
4765-1458/08	Contr. de serv. de alq. de cons. de aire de equipos de transmisión de voz y datos por el término de 1 mes a partir del 14 de abril hasta el 13 de mayo de 2008.	Telefónica Comunicaciones Personales S.A.	\$ 6.000,00	291	29/04/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 41.882,57</b>		
<b>MAYO</b>					
4765-526/08	Adq.de bombas y caños acces. p/equipar 2 perf.ejecutadas en Cuenca XV y B° Confluencia.	Poliservice Suministros	\$ 6.848,61	335	16/05/2008
		Fermat S.R.L	\$ 2.267,30	335	16/05/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 9.115,91</b>		
<b>JUNIO</b>					
4765-883/08	Constr. de 4 cámaras H.P. estac. reduct. de P a instalarse en la localidad de Junín de los Andes.	Ricardo Pettorossi	\$ 23.299,76	439	06/06/2008
3865-19344/07	Acometida subterránea y gabinete p/equipo de medic. destinado a la Gerencia Comercial.	Jorge Comoli	\$ 20.957,20	505	12/06/2008
4765-1315/08	Instal. de 1 zeppelin p/abast. el serv. de gas envasado	Hidrocarburos del Neuquén S.A.	\$ 10.160,12	507	12/06/2008

4765-1199/08	Adq.de rep.p/bombas marca CLEM mod.T-5400/6A y T-5400/7A p/sistema bombeo agua pot.de la ciudad de Nqn.	Lorenzi Carlos Javier	\$ 105.330,50	523	13/06/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 159.747,58</b>		
<b>JULIO</b>					
4765-2666/08 - Decreto n°0983/08	Adq.de 7 equipos de bombeo y acces. destinado a tomas Río Limay.	León Industrial S.R.L.	\$ 226.492,97	672	28/07/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 226.492,97</b>		
<b>AGOSTO</b>					
4765-2531/08	Adq.de rep.p/electrobomba marca FLYGT mod.SP-3151 curva 410 de 15 HP p/rebomb. calles Saavedra y 12 de Septiembre.	Ydrica Ingenieria S.R.L.	\$ 16.315,47	730	04/08/2008
4765-3183/08	Impres.de 10000 ejempl.de diario Confluir a efectos de dar a conocer obras y acciones a la poblacion en general.	Comunicaciones y Medios S.A.	\$ 27.000,00	758	11/08/2008
4765-2201/08	Adq. de 1 equipo de bombeo y acces. destinados a Cuenca XV (Plan Perforaciones)	León Industrial S.R.L.	\$ 7.791,67	799	19/08/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 51.107,14</b>		
<b>SEPTIEMBRE</b>					
4765-506/08. inc 4765-507/08 inc.4765-2407/08	Rep.de 2 juegos de segmentos de apoyo de bomba verticalKSB mod. B22 1300HP en estación elevadora N° 1-Toma acueducto Río Neuquén.	Talleres Carmona S.A.	\$ 39.861,60	884	05/09/2008
4765-3306/08	Reform. en el lab. de efluentes ubicado en Pque. Central a conocer obras y acciones a la poblacion en general.	Black hall de Cabezas M. Antonio	\$ 28.197,84	885	05/09/2008
4765-16403/07	Adq. de rep. p/electrobombas marca FLYGT mod. B-2102 de 7HP y DS-3080 de 7HP.	Ydrica Ingenieria S.R.L.	\$ 22.847,86	866	04/09/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 90.907,30</b>		
<b>OCTUBRE</b>					
4765-1878/08	Adq.de cargas de gas cloro dest.al acued. C.Có-P.Huincul	Industrias Sud S.R.L.	\$ 24.200,00	965	01/10/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 24.200,00</b>		
<b>NOVIEMBRE</b>					
4765-2154/08	Constit.del seguro de garantía a favor de la firma TGS ( Transp. Gas del Sur). Solicitado por la Unidad de Gestión Mari Menuco.	El Comercio	\$ 11.503,00	1097	18/11/2008
4765-4361/08	Contr. de bobinado de motor marca ACEC 150 HP-1500RPM	Transformec de Héctor Lozano	\$ 9.559,00	1102	20/11/2008
4765-3369/08	Adq. de 120 tn. de policloruro de aluminio.	Makinthal Quimica S.R.L.	\$ 311.454,00	1122	27/11/2008
<b>TOTAL DEL MES</b>			<b>\$ 332.516,00</b>		

## DICIEMBRE

4765-4225/08	Contr. del serv.de exámenes preocupacionales.	Imágenes S.A.	\$ 20.572,66	1226	02/12/2008
4765-4856/08	Contr. del serv.de emerg.méd.	Sanatorio Plaza Huincul S.A.	\$ 12.269,40	1269	17/12/2008
4765-4500/08	Adq.de rep. y la respectiva rep. de la unidad camiónFord cargo 1722 dominio CWI 320.	Wismy S.A.	\$ 14.477,00	1277	17/12/2008
4765-3930/08	Adq.de 2 trépanos destinados a perfor. en la localidad de Zapala.	Motores Diesel Nqn S.R.L. Trepanos S.R.L.	\$ 19.230,86	1277	17/12/2008
4765-4380/08	adq.de dif. tipos de grava para Pta. Potabil.de la localidad de Picun Leufu.	Transpetrone S.A.	\$ 67.058,20	1341	29/12/2008

**TOTAL DEL MES \$ 148.842,02**

### ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**ACUERDO G-2347.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) - Rendición de Cuentas Ejercicio 2007**», (Expediente N° 2600-45926 - Año 2007) en trámite por ante este Tribunal... Visto:.... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1°: Tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) -Ejercicio 2007. Artículo 2°: Ordenar la substanciación de una actuación sumarial a fin colectar la información contable y documentación respaldatoria de las transacciones efectuadas durante el Ejercicio 2007 por la ADUS, con la finalidad de establecer si se han producido hechos, actos u omisiones susceptibles de producir perjuicio a la hacienda pública, y en tal supuesto establecer fundadamente el monto del mismo y las responsabilidades administrativas emergentes. Designar Instructor a la Dra. Mariela S. Cabanes. Artículo 3°: Requerir a las actuales Autoridades del Ente que adopten las medidas administrativo-contables necesarias a efectos de dar solución a las cuestiones y situaciones expuestas en el presente Acuerdo, con la finalidad de dar cumplimiento a las normativas legales y reglamentarias que regulan el accionar de los organismos públicos, y lograr una rendición de cuentas debidamente aj ustada a las mismas.

Artículo 4°: Formular el más severo juicio de reproche a las autoridades de la ADUS cuya gestión finalizó el día 9 de diciembre de 2007, por no haber dado cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias que debían asumir como administradores superiores del Ente, provocando un absoluto desorden administrativo contable durante toda su gestión, en la que hicieron caso omiso a los requerimientos, advertencias e intimaciones formuladas por este Tribunal. Artículo 5°: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial, relacionada con la rendición de cuentas audita. Artículo 6°: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO G-2348.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Poder Legislativo - Rendición de Cuentas Ejercicio 2007**», (Expediente N° 2600-45920/2007), en trámite por ante este Tribunal... Visto:.... Considerando:... **Resuelve:** Artículo 1°: Tener por presentada la Rendición de Cuentas del Poder Legislativo - Ejercicio 2007; efectuada mediante los Estados Financiero, de Resultado Presupuestario, de Situación Patrimonial y de Origen y Aplicación de Fondos, por el ejercicio finan-

ciero finalizado al 31 de diciembre de 2.007. Artículo 2º: Aprobar la Rendición de Cuentas del Poder Legislativo correspondiente al Ejercicio 2007, con base en el Informe del Auditor N° 3.324/08-D.G.A.C., con opinión acerca de la razonabilidad de las cifras expuestas en el Estado de Resultados, Estado Financiero y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, al 31 de diciembre de 2007, respecto de la ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos; y del cumplimiento por parte del ente auditado de las normas y reglamentaciones aplicables a los actos y operaciones que fueran objeto de examen. Artículo 3º: Excluir de los alcances del presente decisorio toda actuación sumarial pendiente de resolución por parte de este Tribunal y/o sede judicial relacionada con la rendición de cuentas auditada. Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7232.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los cinco días del mes de junio del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: **«Consejo Provincial de Educación Ref. Expte. N° 2520-24303/99 s/Sanciones Agentes Zamora, Ruibal y Nieva», (Expediente N° 2600-43276/2.004)** corre agregado por cuerda Expte. 2520-2403/99 cabeza, 2520-24303/99 Cuerpo II y Cuerpo III y 2520-24303/99 Anexos I y II, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1º: Disponer la substanciación de un Juicio Administrativo de Responsabilidad, por la suma de pesos un mil cuatrocientos diez con cincuenta centavos (\$1.410,50) y lo que en más o en menos surja de la prueba a producir, en relación a las presentes actuaciones; resultando presuntos responsables las Sras. Beatriz Inés Zamora, Carol Bibiana Ruibal, Antonia Celesinda Nieva. A quienes se emplazará y citará a efectos que presenten la documental que consideren pertinente y ofrezcan la que haga a su de defensa, conforme lo estipulado en el Art. 113 inc. c) de

la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2º: Designese Instructora Sumariante a la Dra. Marina Comas. Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, pasen las actuaciones a juicio administrativo de responsabilidad. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7365.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los ochodías del mes de septiembre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: **«Contaduría General - Rendición de Cuentas Ejercicio 1.998 - Actuación Sumarial - Planilla de Observaciones N° 12- Observación N° 13 - 13.1 y 13.2»,(Expte. 2600-37333/1998 Alc. XVII, Anexo LXI)**, agregado por cuerda Expte. 2154-30533/98, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de responsabilidad administrativa patrimonial al Sr. Córdoba Alejandro. Artículo 2º: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial del señor Cr. Enrique Maffrand, por lo que se confirma el perjuicio fiscal por el importe de un mil seiscientos cuarenta y tres con sesenta y dos centavos (\$1.643,62) con más sus intereses calculados desde 31/12/98 al 31/07/08 Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén- y que conforme planilla practicada al efecto asciende a \$ 1.028,12. De la suma del capital original con más los intereses surge el importe de pesos dos mil seiscientos setenta y uno con setenta y cuatro centavos, (\$ 2.671,74) que se determina como perjuicio fiscal, y que deberá el responsable, en el plazo de veinte (20) días depositar en el Banco Provincia del Neuquén -Sucursal Rivadavia- en la Cuenta Corriente N° 110/3 - Cargos por Responsables - que el Tribunal tiene habilitada al efecto y presentar en la sede de este Órgano de Control Externo, dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de sentencia y con oficio de Presidencia pasarán al Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio - Art. 119 de la Ley 2141.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molla, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDOJR- 7372.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva a los autos caratulados: «**Contaduría General - Rendición de Cuentas Ejercicio 2.000 - Actuación Sumarial - Planilla de Observaciones N° 14- Obs. N° 2 - 2.1 y 2.2**»,(Expte. 2600-38540/1999 Alc. 16, Anexo 45), agregado por cuerda Expte. 2273-00489/00, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial del señor Cepeda Luis Edgardo, y condenarlo al pago del perjuicio ocasionado a las arcas del Estado Provincial, por lo que se confirma el perjuicio fiscal por el importe de pesos treinta y un mil doscientos veintiocho con cuarenta centavos (\$31.228,40) con más sus intereses calculados desde 13/12/2000 al 31/07/08, Tasa Pasiva del Banco Provincia del Neuquén y que conforme planilla practicada al efecto asciende a \$15.120,76. De la suma del capital original con más los intereses surge el importe de pesos cuarenta y seis mil trescientos cuarenta y nueve con dieciséis centavos, (\$ 46.349,16) que se determina como perjuicio fiscal, y que deberá el responsable, en el plazo de veinte (20) días depositar en el Banco Provincia del Neuquén - Sucursal Rivadavia- en la Cuenta Corriente N° 110/3 -Cargos por Responsables- que el Tribunal tiene habilitada al efecto y presentar en la sede de este Órgano de Control Externo, dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de sentencia y con oficio de Presidencia pasarán al Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio - Art. 119 de la Ley 2141. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal,

Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molla, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7375.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Municipalidad de Neuquén - Rendición de Cuentas Ejercicio 1.998 - Actuación Sumarial - Ref. Informe 0634 DM- Anexo III Observaciones C.C.P.S.**»,(Expte. 2600-35061/1997 Alc. III , Anexo II), en trámite por ante este Tribunal... Visto... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto en su totalidad las Observaciones N° 1,2, 5, 7 y 8 y parcialmente la Observación N° 4, y disponer el Archivo de las actuaciones, por inexistencia de perjuicio fiscal respecto de las mismas. Asimismo es necesario realizar un severo juicio de reproche a los funcionarios actuantes y obligados a rendir cuentas con la finalidad de advertir su conducta violatoria de los deberes a su cargo como responsables de la administración de los recursos públicos. Artículo 2°: Disponer la sustanciación de un Juicio Administrativo de Responsabilidad, por la Observación N° 4 inc. 1.4, 1.16, por presunto perjuicio fiscal que asciende a la suma de pesos cuarenta y seis con trece centavos (u\$s 46,13) y lo que en más o en menos surja de la prueba a producir, teniendo como presuntos responsables a los Sres. Héctor Herrera, DNI 12.020.715 y Omar Sacks, DNI 13.047652, con funciones en Tesorería de la Municipalidad de Neuquén C.C.P.S, a quienes oportunamente se los citará y emplazará para que presenten sus descargos y ofrezcan las pruebas que hagan a su derecho de defensa, conforme al Art. 113 inc. c) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 3°: Designar Instructora Sumariante a la Dra. Valeria Arcas. Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, pase al Departamento de Juicio de Responsabilidad para su tramitación y publíquese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molla, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7390.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los seis días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Consejo Provincial de Educación - Rendición de Cuentas Ej. 1.996 - Actuación Sumarial - Ref. Observaciones 9.1-Expte. 2500-9407/94 Contrucción de Escuela N° 261 - Moquehue**»,(Expte. 2600-32437/1995 Alc. XI, Anexo II), en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Observación N° 9.1 contenida en el informe de auditoría N° 21/98, por inexistencia de perjuicio fiscal, correspondiendo el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo establecido en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Angel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7402.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas Ejercicio 1.999 - s/Actuación Sumarial - Observación N° 25 Ptos. 1-2-3-4-5-6-7-8-9**»,(Expte. 2600-37407/1998 Alcance I, Anexo I), en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Observación N° 25 Ptos. 1-2-3-4-5-6-7-8-9 del informe de auditor 881/00, y ratificada en informe N° 1008/01 y disponer el archivo de las presentes actuaciones, en razón de no existir perjuicio a la hacienda pública conforme lo establecido en el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Cra. Sandra E. Pizarro, Vocal Subrogante «Ad Hoc» Vocal, Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7403.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas Ejercicio 2.000 - s/Actuación Sumarial - Observación N° 13**»,(Expte. 2600-38481/1999 Alcance I, Anexo V), en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Disponer el archivo de las presentes actuaciones, conforme lo prevé el Art. 113 inc. a) de la Ley 2141. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente, Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Cra. Sandra E. Pizarro, Vocal Subrogante «Ad Hoc», Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7421.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas Ejercicio 2.001 - s/Actuación Sumarial - Obs. N° 30 b**»,(Expte. 2600-39676/2.000 Alcance I, Anexo 6), corre agregado por cuerda Expte. N° 2707-7728, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Observación N° 30 b) contenida en el informe N° 1578/02 y ratificada en el informe N° 1646/03, y disponer el archivo de las presentes actuaciones en razón de no existir perjuicio al patrimonio público. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa Vocal, Cra. Sandra E. Pizarro, Vocal Subrogante «Ad Hoc», Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

**ACUERDO JR- 7422.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los

veintitrés días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas Ejercicio 2.001 - s/Actuación Sumarial - Obs. N° 41b-d)**»,(Expte. 2600-39676/2.000 Alc. I, Anexo 8), corre agregado por cuerda Expte. N° 2707-7879 Alc. 2 a 21, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Observación N° 41 b-d) contenida en el informe N° 1578/02 y ratificada en el informe N° 1646/03, y disponer el archivo de las presentes actuaciones en razón de no existir perjuicio al patrimonio público. Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Cra. Sandra E. Pizarro, Vocal Subrogante «Ad Hoc», Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.

---

**ACUERDO JR- 7423.** En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil ocho, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén.... para dictar resolución definitiva con relación a los autos caratulados: «**Dirección Provincial de Vialidad - Rendición de Cuentas Ejercicio 2.001 - s/Actuación Sumarial - Obs. N° 17 c)**»,(Expte. 2600-39676/2.000 Alc. I, Anexo 4), corre agregado por cuerda Expte. N° 2600-39676/2.000 Alc. I, en trámite por ante este Tribunal... Visto.... Considerando... **Resuelve:** Artículo 1°: Dejar sin efecto la Observación N° 17 c), contenida en el informe N° 1578/02 y ratificada en el informe N° 1646/03, y disponer el archivo de las presentes actuaciones en razón de no existir perjuicio al patrimonio público. Artículo 2° Regístrese, comuníquese, publíquese y Archívese. Fdo. Dra. Violeta E. Mandón, Presidente; Cr. Dante A. Boselli, Vocal, Cr. Néstor A. Cucurullo, Vocal, Cr. Ángel A. Molia, Vocal, Dra. Verónica G. Novoa, Vocal, Cra. Sandra E. Pizarro, Vocal Subrogante «Ad Hoc», Dra. Mónica S. Eberbach, Secretaria.